

-D. DEPORTES*
-INTERESADO
-OF. PRESUPUESTARIA
-INTERVENCIÓN
-ADMÓN. RENTAS
-D. OF. CONTABILIDAD
-TESORERÍA
-ARCHIVO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día cuatro de noviembre de dos mil veintidós, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

34.- CONVENIO COLABORACIÓN FUNDACIÓN ANDALUCÍA OLÍMPICA. APROBACIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA AÑO 2022. Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta de la Concejala Delegada de Deportes, D^a. Victoria Tirsa Hervás Torres, en la que se indica que en virtud del Convenio de Colaboración suscrito el once de noviembre de 2021 entre la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y la Fundación Andalucía Olímpica, con C.I.F. G41861873 y aprobado Junta de Gobierno Local de fecha 15 de octubre de 2021, para la concesión de ayudas a deportistas andaluces olímpicos y paralímpicos, a la vista del informe adjunto, de fecha 28 de octubre de 2022, del Jefe de Sección de Deportes, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar con cargo a la aplicación presupuestaria 3410-45200 del Presupuesto Municipal 2022 la subvención nominativa del año 2022 a la Fundación Andalucía Olímpica con CIF G41861873 por importe de 5.400,00 € a fin de que sea abonada a la mayor prontitud posible a dicha fundación.

SEGUNDO: Notificar al interesado, Intervención, Tesorería y Oficina Presupuestaria el presente acuerdo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en Dos Hermanas.

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

Código Seguro De Verificación:	Ebs09Upy7RLa5kMAU13x5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	14/11/2022 14:20:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ebs09Upy7RLa5kMAU13x5w==		

